

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
Departamento de Extranjería  
y Migración

APRUEBA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN  
EN EL REGISTRO DE EMPRESARIOS  
AUTORIZADOS PARA CONTRATAR  
ARTISTAS EXTRANJEROS Y ORDENA  
EFECTUARLA.

N° int: 4217982

RESOLUCIÓN EXENTA N° **136733**

SANTIAGO, **07 NOV 2013**

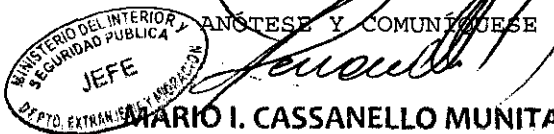
VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: lo solicitado  
por BOWEN/DDRIO PRODUCCIONES LIMITADA RUT N° 76.205.698-4,  
representado por PABLO DIAZ DEL RIO RUT N° 13.548.176-9.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en  
el artículo 41, del Decreto Supremo N° 597 de 1984, y N° 1 de la  
Resolución Exenta N° 121, de 1976, modificada por Resolución Exenta  
N°18, de 1983, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución  
N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O:

- 1.- APRUÉBESE la solicitud de inscripción en el Registro de  
Empresarios autorizados para contratar artistas extranjeros, a  
BOWEN/DDRIO PRODUCCIONES LIMITADA RUT N° 76.205.698-4,  
representado por PABLO DIAZ DEL RIO RUT N° 13.548.176-9, por  
el plazo de un (1) año, a contar de la fecha de la presente  
Resolución.
- 2.- INSCRÍBASE con esta fecha en el Registro de Empresarios  
precedentemente señalado a BOWEN/DDRIO PRODUCCIONES LIMITADA,  
en la calidad indicada en el número anterior.
- 3.- Respecto de la actuación de los artistas que representa el  
empresario, es responsabilidad suya velar porque el  
espectáculo presentado o la actuación del artista no sea reñida  
o atentatoria a la moral y las buenas costumbres.
- 4.- Se hace presente que esta autorización tiene el carácter de  
indelegable e intransferible a terceros. La infracción a lo  
anterior implicará la revocación de la inscripción en el  
referido Registro de Empresarios.
- 5.- COMUNÍQUESE esta Resolución al Ministerio de Relaciones  
Exteriores (DIACONSU), Servicio de Impuestos Internos (Sección  
Extranjería), Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura  
Nacional de Extranjería y Policía Internacional y a Interesado.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
  
MARIO I. CASSANELLO MUNITA  
JEFE DEPARTAMENTO  
EXTRANJERÍA Y MIGRACION

MCM/GCH/AMR  
[1159] 25/10/2013

Distribución:

- M.RR.EE. (DIACONSU).
- Servicio de Impuestos Internos (Sección Extranjería).
- Jefatura Nac. de Extranjería y Policía Internacional
- Interesado
- Archivo DEM.
- Informática D.E.M